



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Soria**

*NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Soria, por la que se comunica el cierre correspondiente al centro sanitario «Consulta Dr. Beltrán», así como el impreso de liquidación de tasa aparejada al mismo.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. José Santos Beltrán Fernández, titular del centro sanitario «Consulta Dr. Beltrán», la comunicación de cierre y el impreso de liquidación de tasa n.º 00151 del ejercicio 2012 consulta, en las direcciones que constan en el expediente: Avda. de Valladolid, 47, bis, Esq. C/ León, 2 de la localidad de Soria y C/ Fueros de Soria, 7, 6.º, P de la localidad de Soria, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la comunicación de cierre y liquidación de la correspondiente tasa conforme a lo dispuesto en la Orden HAC/161/2012, de 21 de marzo, por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas vigentes a partir de 1 de marzo de 2012 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro de la comunicación, junto con el impreso de liquidación de tasa de cierre del centro sanitario, obran de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, de esta Consejería de Sanidad, situado en la C/ Nicolás Rabal, 7, C. P. 42003 de Soria, significándole que contra esta comunicación, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.

Soria, 17 de abril de 2012.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: MANUEL LÓPEZ REPESA